

Bases de la convocatoria para financiamiento de movilidades cortas de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad Autónoma de Chile 2026

Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo definir las condiciones para el otorgamiento de financiamiento para **programas de movilidad de corta duración para estudiantes** de pregrado y postgrado de la Universidad Autónoma de Chile por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI).

El beneficio tiene como objetivo promover la internacionalización del estudiantado, la difusión del conocimiento y el desarrollo de redes para la formación integral, contribuyendo interna y externamente a los lineamientos establecidos en el modelo de Vinculación con el Medio.

A su retorno, los estudiantes beneficiados, se comprometen a desarrollar acciones que contribuyan internamente al logro de las competencias del perfil de egreso y empleabilidad propias y de sus compañeros, y al desarrollo de la cultura de responsabilidad social universitaria; y externamente al mejoramiento del bienestar, salud y calidad de vida de la comunidad, al enriquecimiento de su vida cultural, y a la promoción del desarrollo productivo sostenible y sustentable.

Alcances del beneficio:

Los fondos están destinados a estudiantes regulares de pregrado y postgrado de la Universidad Autónoma de Chile que participen en instancias internacionales que cumplan con las siguientes características:

- a. Estancias y/o pasantías de menos de 89 días seguidos de duración que no se consideran dentro del programa de intercambio para estudiantes de pregrado.
- b. Actividades de formación académica y profesional complementaria para estudiantes entrantes o salientes.
- c. Actividades de difusión de avances o resultados de investigación.
- d. Participación en Congresos, Seminarios, entre otros de carácter académico.
- e. Se dará prioridad a estudiantes de carreras de acreditación obligatoria.

Organización:

Para asegurar el eficiente uso de los recursos disponibles para la convocatoria, las solicitudes de fondos de financiamiento deben realizarse con una anticipación de 3 meses antes de la fecha prevista para el inicio del viaje.

Las estancias de este tipo son gestionadas desde su inicio y hasta su término por las unidades académicas correspondientes de la Universidad Autónoma de Chile junto a instituciones socias con convenio vigente, o redes de colaboración en las que la Universidad sea miembro.

De no existir convenio de por medio, la DRI apoyará la gestión su firma siempre y cuando sea aprobado por la Decanatura de la carrera, tenga un proyecto a largo plazo asociado y sea una institución de interés para la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. El plazo para presentar la solicitud de firma de convenio es de 4 meses antes del inicio de la movilidad.

Es deber de las unidades académicas:

- a. Seleccionar estudiantes con perfil pertinente para la pasantía.
- b. Apoyar a los docentes con la gestión de permisos y firmas de documentación solicitadas.
- c. Ser el contacto principal de los estudiantes antes, durante y posterior a la pasantía.
- d. Apoyar la gestión de convenios en caso de ser requerido.

La DRI apoyará a las Unidades Académicas a través de las siguientes acciones:

- a. Envío de bases actualizadas de movilidad con normativas que rigen la convocatoria.
- b. Gestión de convenios en caso de ser requerido.
- c. Aporte para financiar pasajes, seguros de asistencia en viaje y/o inscripción a congresos, según disponibilidad de fondos para el año en curso.

Reglamentos que rigen esta convocatoria:

Los estudiantes beneficiados deberán conocer y cumplir la normativa de los siguientes documentos debidamente publicados en www.uaautonoma.cl:

- a. Reglamento sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y el Reglamento sobre Conducta y Convivencia Universitaria.
- b. Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- c. Protocolo de Acción sobre la Violencia de Género.
- d. Reglamento General del Estudiante de Pregrado y Postgrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- e. Instructivo para pasantías de corta duración.
- f. Normativas que sean válidas en la institución extranjera.

Adicionalmente, los estudiantes se comprometen a:

- g. Cuidar la imagen de las instituciones representando los más altos estándares de comportamiento y rendimiento académico.
- h. Asumir completamente sanción que reciba por cualquier falta a lo mencionado en los puntos anteriores.
- i. Facilitar derechos de imagen y compartir testimonio en los medios comunicacionales de la institución de destino y la UA sin compensación adicional alguna.

Requisitos:

- a. Ser estudiante regular de pregrado o postgrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Contar con invitación formal a la actividad en el extranjero.
- c. Contar con visto bueno de Vicerrectoría o Decanatura correspondiente.
- d. Tener pasaporte o cédula de identidad y documentación diaria exigida para viajar con vigencia que cubra la totalidad de días de permanencia en el extranjero.
- e. Asegurar salud compatible con la estancia y mantener tratamientos médicos durante la estancia.
- f. Firmar instructivo/carta de compromiso correspondiente al programa.

Financiamiento DRI:

- a. Pasajes aéreos por hasta \$1.500.000.- por estudiante, con un máximo de 2 estudiantes por acción, según disponibilidad presupuestaria.
- b. Seguro de asistencia en viaje para el período de la pasantía.
- c. Entrega de un polerón por estudiante según disponibilidad.

Condiciones:

- a. Se financiará tramos aéreos de ida a país de destino y retorno a Chile con escalas si fuera el caso. Tramos adicionales no serán cubiertos.
- b. Santiago se considera como escala para estudiantes de Temuco. Estudiantes de Talca deben llegar por medios propios a aeropuerto en Santiago.
- c. Pasajes y seguros son comprados directamente por la Universidad, no se otorgan fondos a los participantes ni se realizan reembolsos.
- d. Si solo se postula a seguro de asistencia en viaje, se debe presentar como respaldo los pasajes aéreos.
- e. Todo gasto adicional que devenga de cambio de fecha de pasajes y seguro deberán ser asumidos en su totalidad por el participante.
- f. No se otorgará el financiamiento a solicitudes que permanezcan incompletas a menos de dos meses del inicio del viaje.
- g. Se financiarán viajes que se desarrollen entre los meses de marzo y diciembre de cada año.

Proceso de postulación:

1. La unidad académica correspondiente debe presentar la solicitud de fondos al correo internacional@uautonoma.cl con un **mínimo de 3 meses de anticipación** a la realización de la pasantía (inicio de viaje). Esta solicitud debe presentarse mediante Memorandum dirigido a la Dirección de Relaciones internacionales, firmado por vicerrectoría o decanatura correspondiente (formato en anexo).
2. La DRI evaluará pertinencia de la solicitud e informará disponibilidad de fondos para financiamiento en un plazo máximo de 1 mes a partir de la fecha de recepción de la solicitud.
3. Una vez adjudicados los recursos, la DRI contactará a los participantes a través de correo electrónico para dar a conocer los siguientes pasos para hacer efectivo el financiamiento.

ANEXO

Formato memorándum postulación a financiamiento de movilidades cortas de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad Autónoma de Chile 2025

1. Datos de participante

- a. Nombre completo
- b. RUT
- c. Pasaporte
- d. Fecha de nacimiento
- e. Correo
- f. Teléfono
- g. Contacto de emergencia (nombre, parentesco y teléfono)

2. Objetivo de la pasantía

- a. Relevancia al plan estratégico de internacionalización de la carrera.
- b. Relación de los objetivos de la pasantía con pilares de VCM.

3. Productos de contribución

- a. Reporte de pasantía a internacional@uautonoma.cl hasta dos semanas posterior a la pasantía.
 - Fecha de envío: _____
 - Evidencia fotográfica (a lo menos 3 fotos)
 - Completar encuesta de satisfacción (enlace será enviado por DRI)
- b. Plan para medir la contribución de la participación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje con plazos definidos. Elegir a lo menos 1 entre las siguientes alternativas:
 - ☐ Charla para estudiantes UA
 - Asignatura: _____
 - Fecha de charla: _____
 - Encuesta de satisfacción a aplicar a estudiantes (enlace será enviado por DRI)
 - Enviar evidencia fotográfica de charla con plazo una semana posterior a la ejecución.
 - ☐ Redacción de testimonial para ser publicado en sitio web y otros medios de difusión de la Universidad.
 - Texto de a lo menos 500 palabras
 - 1 foto representativa de la pasantía y del país visitado
 - ☐ Participación en Semana Autónoma Internacional
 - Nombre de la charla
 - Fecha de charla: _____
 - Encuesta de satisfacción a aplicar a participantes (enlace será enviado por DRI)
 - Enviar evidencia fotográfica de pasantía y de charla con plazo una semana posterior a la ejecución.

4. Agenda de la pasantía o cronograma

- a. Nombre de la(s) institución(es) a visitar.
- b. Nombre de la(s) actividad(es).
- c. Fecha de salida y de retorno.
- d. Agenda de las actividades a desarrollar.

5. Carta de invitación, aceptación, pago de inscripción, u otro similar

6. Instructivo de pasantías cortas para estudiantes

Los estudiantes deben estar al tanto de los siguientes documentos oficiales de la Universidad Autónoma de Chile debidamente publicados en www.uautonoma.cl y se comprometen a cumplir a cabalidad sus normativas:

- a. Reglamento sobre derechos y obligaciones de los alumnos de pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y la Resolución de Rectoría N°50/2009 y 215/2018 que aprueban el Reglamento sobre Conducta y Convivencia Universitaria.
- b. Resolución de rectoría N°215/2018 que aprueba el Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- c. Resolución de Rectoría N° 101/2016 que aprueba el Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile, la Resolución de Rectoría N°125/2018 que aprueba el Reglamento General del Estudiante de Magíster de la Universidad Autónoma de Chile, o la Resolución de Rectoría N°188/2020 que aprueba el Reglamento General del Estudiante de Doctorado de la Universidad Autónoma de Chile, según corresponda.
- d. Así también, de cualquier modificación a alguno de los documentos mencionados anteriormente, o nuevos a ser publicados en el mismo medio.

Adicionalmente, se comprometen a:

- a. Regirse por los reglamentos vigentes de la Universidad socia.
- b. Acceder a ser contactados por el equipo de Comunicaciones UA para elaboración de nota periodística para difundir la acción.
- c. Utilizar los fondos para financiar la pasantía y no otra actividad.
- d. Mantener contacto con la unidad académica correspondiente durante toda su pasantía.
- e. Representar con los más altos estándares académicos y de comportamiento a la Universidad Autónoma de Chile.
- f. De ser necesario, a devolver los fondos invertidos a la UA en caso de no realizar la pasantía y no presentar justificación de peso por medio de evidencia.

7. Declaración de asignación de recursos

Al participar de esta convocatoria, declaro que:

- a. ☐ He recibido fondos adicionales a los de la DRI para esta pasantía
 - a. Nombre de área de la UA: _____
 - b. Financiamiento otorgado (finés y monto): _____
- b. ☐ No he recibido fondos adicionales

Firma Decanatura/Vicerrectoría

Firma Participante